

Noticias Mercados Indicadores Finanzas Personales Emprendedores y Empresas

Dólar Obs: \$ 657,33 | 0,31% IPSA 0,05%

► Fondos Mutuos

UF: 27.183,19

IPC: 0,10%

FONDOS MUTUOS

Mejorar proporcionalidad de penas y apuntar a que condenas sean efectivas

domingo, 03 de junio de 2018

Tweet

Reportajes El Mercurio

Esta instancia, que es coordinada por el abogado Jorge Bofill, sesiona todos los jueves entre las 16:00 y 20:00. Hasta el momento llevan nueve sesiones de trabajo y el ministro Larraín espera que el proyecto de ley sea presentado este año. Con esto se daría una modernización al cuerpo legal que data de 1874 y se compaginarían todas las leyes que están fuera de este, como la Antiterrorista. Para generar la iniciativa, los expertos tomaron como base el anteproyecto de 2013 y el proyecto de 2014. A esto se le sumarán otras medidas del anteproyecto de Código de 2015, elaborado durante el gobierno de Michelle Bachelet. Es por esto que para conformar este panel se llamaron a abogados que participaron en las comisiones anteriores.

Con este análisis se busca hacer una medición de la gravedad de los delitos y sus penas, estableciendo jerarquías y que no se generen asimetrías, como por ejemplo que algunos delitos contra la propiedad tienen mayor pena que un homicidio. "Yo creo que Chile está en deuda con modernizar el Código Penal y poder ordenar los delitos de manera de que estén sistematizados y haya una proporcionalidad en las penas. Hay inconsistencias y asimetrías actualmente. Queremos instalar un sistema de penas que sea efectivo y no un simulacro de penalidades que finalmente no se aplican. Por ejemplo, los delitos tendrán sanciones que pueden ser menores de las que hoy están estipuladas, pero que luego del juego de situaciones, como agravantes y atenuantes, podamos finalmente llegar a una pena, pero que esta se cumpla. Podrá ser menor en el papel, pero va a ser mayor a las actuales en la realidad", dijo Larraín.

Luego de que esté el diagnóstico con las propuestas, se elaborarán una matriz y una plataforma electrónica en que se compararán los ilícitos y sus penas, con lo que se busca evitar desproporciones en relación a otros ilícitos. Todas estas conclusiones y el proyecto también serán sociabilizados con los diferentes actores, para que puedan opinar sobre las medidas y se asegure una tramitación que pueda terminar en ley.

"El espíritu con el que se está trabajando es de mucha participación, de muchos sectores en esta etapa prelegislativa, aprovechando lo que hay en el pasado y con una variedad de trabajo importante. Esto se hará con un proceso de sociabilización, para que haya una participación completa", agregó.

Integrantes

Héctor Hernández

Jaime Couso

Antonio Bascuñán Rodríguez

Francisco Maldonado

Jorge Bofill

Juan Domingo Acosta

9/7/2018

EyN: Mejorar proporcionalidad de penas y apuntar a que condenas sean efectivas

Alex van Weezel

Juan Pablo Cox

Javier Wilenmann